

BOLESA-COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE FEBRERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Por 100.	Div. centésimas.	CAMBIOS DE HOY
FRANCAS	0/0		0/0	FRANCAS	0/0	FRANCAS				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR								
		<i>Al contado.</i>								
22-2-918	77,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	77,30		22-2-918	510,00	Banco de España.....	500		510,00
	77,10	» E, de 25.000 » »	77,30			295,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		295,00
	77,20	» D, de 12.500 » »	77,15, 20, 25 y 35		22-2-918	216,00	Banco Hipotecario de España..	500	45	216,00
22-2-918	78,95	» C, de 5.000 » »	79,00 y 79,0		20-2-918	95,00	Banco de Castilla.....	250		95,00
22-2-918	79,10	» B, de 2.500 » »	79,00 y 79,15		19-2-918	208,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	208,00
22-2-918	79,00	» A, de 500 » »	79,0 y 79,10		21-2-918	98,00	Banco Español de Crédito.....	250		98,00
22-2-918	78,25	» H, de 200 » »	78,25		19-2-918	305,00	Unión Española de Explosivos..	100		305,00
22-2-918	78,25	» G, de 100 » »	78,25			92,75	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500		
22-2-918	78,20	En diferentes series.....				40,00	carera España. } Ordinarias..	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			13-2-918	520,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>(Estampillado.)</i>			20-2-918	460,00	La Papelera Española.....	600		1'000
22-2-918	86,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...			22-2-918	118,00	Unión Alcohólica Española.....	500		
22-2-918	86,35	» E, de 12.000 » »	86,45 y 40			22,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
22-2-918	86,70	» D, de 6.000 » »	86,70		21-1-918	22,00	Mediodía de Madrid.....	500		
22-2-918	86,70	» C, de 4.000 » »	86,70		22-2-918	321,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
22-2-918	86,70	» B, de 2.000 » »	86,70			200,00	Idem Norte de España.....	475		289 ptas. ac.
22-2-918	86,70	» A, de 1.000 » »	86,70		22-2-918	281,00	B. ^a Español del Río de la Plata.			281
22-2-918	87,00	» H, de 200 » »	87,00		OBLIGACIONES					
22-2-918	87,00	» G, de 100 » »	87,00		22-2-918	99,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		99,75
21-2-918	86,50	En diferentes series.....			21-2-918	107,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		107,60
		4 POR 100 AMORTIZABLE			18-2-918	86,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500	4	86,25
14-2-918	85,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	85,50		19-2-918	60,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500		
14-2-918	86,50	» D, de 12.500 » »	86,50		5-2-918	80,00	Mediodía de Madrid.....	500		
20-2-918	96,50	» C, de 5.000 » »	96,25		20-2-918	128,25	F. O. M. Z. A., Valla- } Serie A.	500	5	102,75
22-2-918	86,50	» B, de 2.500 » »	86,25		19-2-918	92,00	dolid & Ariza..... } » B.	500	4 1/2	
22-2-918	86,50	» A, de 500 » »	86,50		18-2-918	50,50	» » C.	500	4	
16-2-918	86,00	En diferentes series.....			2-2-918	64,00	Idem Norte de España.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			21-2-918	50,00	Idem para pago de expropiacio-	500	3	
22-2-918	95,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	95,60		5-1-918	50,00	na. Emisión 17 Enc-	500	3	
22-2-918	95,40	» E, de 25.000 » »	95,70		23-12-918	59,50	ro 1905.....	500	3	
22-2-918	95,65	» D, de 12.500 » »	95,70		18-2-918	58,00	Apuntamiento de Madrid.			
22-2-918	95,75	» C, de 5.000 » »	95,60		20-2-918	74,00	Obligaciones.....			
22-2-918	95,75	» B, de 2.500 » »	95,75		18-2-918	91,50	Idem por resultas.....	500		
22-2-918	95,75	» A, de 500 » »	95,50		11-2-918	95,00	Idem para pago de expropiacio-	500		95,00
22-2-918	95,75	En diferentes series.....			22-2-918	95,00	nes en el interior.....			
		OBLIGACIONES DEL TESORO			FRANCOS NEGOCIADOS					
21-2-918	103,80	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.								
	102,50	» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.								
		» A, de 500 » al 4,75 por 100.	103,00							
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.	103,00							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	433,500
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	125,000
5 por 100 amortizable.....	116,000
Acciones del Banco de España.....	19,000
Idem del Banco Hipotecario.....	20,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	18,500
Azucareras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	1,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista, cheque.....	25,000
Cambio medio.....	72,40
Idem.....	
Cambio medio.....	

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, cheque.....	27,000
Cambio medio.....	19,671
Idem.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

Gaceta de Madrid. — Núm. 65 24 Febrero 1918 Anexo núm. 1. — Pág. 481

OPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Relación de los aspirantes que han solicitado tomar parte en la convocatoria de Sobrestantes de Obras Públicas, que tienen deficiencias en su documentación, las cuales se han de completar antes del 15 de Marzo próximo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á examen.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	FALTAS Y DEFICIENCIAS QUE TIENEN EN SU DOCUMENTACIÓN
1	D. Eugenio Suárez Carrillo.....	Partida de nacimiento y certificados de antecedentes penales y facultativo.
2	Francisco Ferrándiz Pérez.....	Toda la documentación. No reúne condiciones según su instancia.
3	Francisco Cuello Cabrera.....	Partida de nacimiento y una póliza de peseta.
4	Máximo Jorge Calero.....	Legalizar certificado facultativo y una póliza de dos pesetas.
5	Pedro Castañeda Agúndez.....	Legalizar certificado facultativo.
6	Federico Requena Bonastre.....	Idem.
7	Alvaro Alonso Lorenzo.....	Partida de nacimiento y certificado de antecedentes penales.
8	Cándido López Vázquez.....	Certificados de buena conducta y facultativo.
9	José Tamames Marín.....	Partida de nacimiento legalizada.
10	Antonio Llevot Roca.....	Póliza de una peseta.
11	Jesús de la Cruz y Navas.....	Legalizar certificado facultativo.
12	Rafael Miracle Vallés.....	Firmar el certificado de Penales.
13	Paulino Valle Barros.....	Partida de nacimiento y certificado de Penales.
14	Constantino Muñoz Barez.....	Certificado de Penales y legalizar el del facultativo.
15	Emilio Benito Gros.....	Póliza de dos pesetas.
16	Luis Puch Fener.....	Certificado de antecedentes penales.
17	Victor González Moreno.....	Partida de nacimiento y certificado de Penales.
18	Vicente Castelló Año.....	Legalizar partida de nacimiento.
19	Vicente Gil Durán.....	Toda la documentación.
20	Diego Peris Sánchez-Blanco.....	Idem.
21	Juan José San Sebastián.....	Idem.
22	José Méndez Arango.....	Certificados médico, Penales y de buena conducta.
23	Casiano Copado Bernal.....	Certificado de Penales.
24	Miguel Salvador Novella.....	Oficio de remisión del Ingeniero Jefe de Oviedo.
25	Emilio Soletó Moliner.....	Legalizar certificado médico.
26	Juan Reig Radó.....	Idem.
27	Pedro Cervero Marcén.....	Certificado de buena conducta.
28	Francisco Alonso del Río.....	Partida de nacimiento.
29	Augusto de la Gándara Grandvallet.....	Legalizar certificado médico.
30	Emilio Luque Vizcaíno.....	Legalizar certificado médico y partida de nacimiento.
31	Francisco Gómez González.....	Certificado de Penales.
32	Alberto Querejeta Lapallo.....	Certificado médico.
33	Fernando Esparza y Pérez de Petinto.....	Legalizar certificado médico.
34	Enrique Doz Alonso.....	Idem.
35	Jesús García Muñoz.....	Certificados médico y de buena conducta.
36	Eliás Pastor Pablos.....	Legalizar certificado médico.
37	José Teso Gómez.....	Idem.
38	Santiago Grijalvo Cardaño.....	Póliza de dos pesetas.
39	Jesús García y García.....	Partida de nacimiento, certificado de buena conducta, de Penales y de aptitud física.
40	Angel Gómez de la Cruz.....	Legalizar certificado médico.
41	Luis Alix y Alix.....	Certificados de Penales, de buena conducta y médico.
42	Rufino Sánchez-Robles Vidal.....	Certificados médico y de buena conducta.
43	Rodrigo Pachá y Gutiérrez.....	Toda la documentación.
44	Luis García Martín.....	Certificados de buena conducta y médico.
45	José M. Rodríguez Lorenzo.....	Legalizar certificado médico.
46	Juan Domínguez Ramos.....	Certificados Penales, médico y de buena conducta.
47	Ramón Navarro Aznar.....	Legalizar certificado médico.
48	Julio Madroñal Etorza.....	Póliza de una peseta.
49	Antonio Camarasa Martín.....	Póliza de dos pesetas.
50	Gerardo Prieto López.....	Partida de nacimiento, certificados Penales y médico.
51	Manuel Gilardón Martínez.....	Certificado de Penales.
52	León García Comendador.....	Certificado de buena conducta.
53	Ruperto Delgado Caro.....	Legalizar certificado médico.
54	Basilio Baeza Cuenca.....	Idem.
55	Adolfo Peabissa López Queralta.....	Toda la documentación.
56	Ventura José Cerdón Barrera.....	Idem.
57	Salvador de la Hoz y Forner.....	Idem.
58	Julio Hernández Espino.....	Idem.
59	Juan Torres Barceló.....	Oficio de remisión de su jefe.
60	Diego del Rabal y Rapallo.....	Certificados de Penales y médico.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	FALTAS Y DEFICIENCIAS QUE TIENEN EN SU DOCUMENTACIÓN
61	D. Adrián Pérez Escribano.....	Legalizar certificado médico.
62	Horacio Villa Estévez.....	Certificado médico.
63	Manuel López Tirado.....	Partida de nacimiento y legalizar certificación del médico.
64	Antonio Sáez Valdés.....	Certificados de médico y buena conducta.
65	Manuel López Martínez.....	Partida de nacimiento.
66	Mariano Irigoyen Laca.....	Certificado de buena conducta.
67	Félix Cantabrana Montoya.....	Certificados de Penales, médico y buena conducta.
68	Francisco Marín Cuevas.....	Partida del Registro civil y certificado de Penales.
69	Francisco Hurtado y Hurtado.....	Legalizar certificado médico.
70	Roberto Cámara González.....	Idem.
71	Luis Paz y Marcos.....	Toda la documentación.
72	Manuel García Vázquez.....	Certificado de Penales.
73	Pedro Antonio Godessat Sangemí.....	Certificado de Penales y póliza de dos pesetas.
74	Luis Gano Alonso.....	Póliza de dos pesetas.
75	Juan Ribas Mas.....	Dos pólizas de una peseta.
76	Mariano Fiestas Subias.....	Legalizar partida de nacimiento.
77	José Peña y Gómez.....	Certificados de Penales, médico y buena conducta.
78	José Luis y Earrando Pastor.....	Partida de nacimiento legalizada.
79	Manuel Gómez de Membrillera y Sola.....	Certificados de buena conducta, médico y antecedentes penales
80	Alejandro Sánchez Palomo y Maroto.....	Partida de nacimiento y certificado de antecedentes penales.
81	Valerio López Gómez.....	Certificado de antecedentes penales.
82	Guillermo Carrillo de Albornoz.....	Certificado de buena conducta.
83	Esteban Martínez García.....	Legalizar certificado médico y firmar la instancia.
84	José Pascuau y Pascuau.....	Certificado de antecedentes penales.
85	Francisco Sanz García.....	Certificados de buena conducta y antecedentes penales.
86	José Lledó Cabo.....	Toda la documentación.
87	José Jerez Suárez.....	Idem.
88	Mariano D. Sánchez Vargas.....	Idem.
89	Isidro Martín Oviedo.....	Idem.
90	Rodrigo González Canoniga.....	Certificado de antecedentes penales.
91	Antonio Torralva Rodríguez.....	Certificado de Penales y una póliza de una peseta.
92	Cándido López Guzmán.....	Certificados de buena conducta, médico y de Penales.
93	Rafael Mari y Miralles.....	Certificado de antecedentes penales.
94	Antonio Leal Sánchez.....	Idem.
95	Juan Millán Martín.....	Toda la documentación.
96	Sebastián Monserrat Romaguera.....	Idem.
97	Magín Tomás Molina.....	Partida de nacimiento y certificados del médico y Penales.
98	Pío Martín Oviedo.....	Toda la documentación.
99	Esteban Salló y Civera.....	Idem.
100	Rafael Manera Manera.....	Idem.
101	José Martínez Vidal.....	Certificado de Penales y legalizar el del médico.
102	Antonio Montes y López de la Torre.....	Certificados de buena conducta, médico y antecedentes penales.
103	Angel Benito Armenteros.....	Idem.
104	Antonio Sagaseta de Ilurdoz.....	Certificado de buena conducta y legalizar el del médico.
105	Reimundo Bugallo Barreiro.....	Certificado médico.
106	Antonio Sagado Fernández.....	Certificados de Penales y médico.
107	Roberto Rodríguez y Garza.....	Partida de nacimiento, certificados de Penales y buena conducta.
108	Francisco Miguel de Vera Fubleda.....	Toda la documentación.
109	Manuel de la Torre Panés.....	Legalizar certificado médico.
110	José Romero Montes.....	Toda la documentación.
111	Diego Segura Castillo.....	Idem.
112	José Pérez Pérez.....	Certificados de Penales y buena conducta.
113	Laureano López Rodríguez.....	Partida de nacimiento
114	Victor Marín Marín.....	Certificados de buena conducta y médico.
115	Marino Rey Cava.....	Certificado médico.
116	José Francisco Gil.....	Certificado de Penales.
117	Angel Ortega Celada.....	Toda la documentación.
118	Ramón Pueyes Hernández.....	Idem.
119	Rosendo A. Cutilar Bravo.....	Legalizar el certificado médico.
120	Eleuterio Gómez Félix.....	Idem.
121	José González Villegas y Centeno.....	Certificado médico.
122	Juan Muñoz Pérez.....	Toda la documentación.
123	Miguel Antonio López Vega.....	Partida de nacimiento y certificado de Penales.
124	Blas Sanz de la Mata.....	Certificado de buena conducta.
125	Jesús Ciller Rodríguez.....	Certificados médico, de buena conducta y Penales.
126	Joaquín Fábregas Recaséns.....	Certificado de Penales y partida de nacimiento.
127	Enrique Dardéz Domench.....	Certificado de buena conducta y legalizar el del médico.
128	Nemesio Barbárri Elordieta.....	Desechado por exceder de la edad.
129	Francisco García López.....	Toda la documentación.
130	José Díaz Ribas.....	Idem.
131	Antonio Bonet Albadaleja.....	Certificado de Penales.
132	Fernando Veiga Seoane.....	Certificados de buena conducta y médico.
133	Ramón Hortelano Ramiro.....	Certificado médico.
134	Eugenio Tudela Hurtado.....	Legalizar la partida de nacimiento.
135	Luis Gobante Ramos.....	Toda la documentación.
136	José María Lacarcel y Fernández.....	Certificado de Penales.
137	José Martínez Roldán.....	Certificado médico.
138	Recadero Andrés Zarzo.....	Certificados médico y de Penales.
139	Enrique de la Llave Recuero.....	Toda la documentación.
140	Isidro Chillón Salvador.....	Idem.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	FALTAS Y DEFICIENCIAS QUE TIENEN EN SU DOCUMENTACIÓN
141	D. Saturnino Santamaría Vallejo	Firmar la instancia.
142	Fernando Acedo Pérez	Certificado de Penales.
143	Carlos Ordóñez Marqués	Certificados de buena conducta y médico.
144	Benito Albariño Guimaidos	Certificado de Penales.
145	Manuel Asiles Gutiérrez	Toda la documentación.
146	Francisco Picardó de Dires	Idem.
147	Antonio Ramírez Bravo	Idem.
148	Fernando Hernández Pantoja	Certificados del médico y buena conducta.
149	Fernando Díez Muñoz	Certificado médico.
150	José Martínez Nacher	Certificados de Penales, buena conducta y médico.
151	Rafael Moreno y Moreno	Toda la documentación.
152	Saturnino Herrero Andrés	Idem.
153	Julián Pérez Sorolla	Legalizar el certificado médico.
154	Amador Conde y Mestre	Certificados médico y de buena conducta.
155	Nino Rodríguez Prades	Certificados de Penales, buena conducta y médico.
156	José Foruria Ledesma	Toda la documentación.
157	Carlos de Lambra y Ramírez de Arellano	Certificados de buena conducta y médico
158	Luis González Marcos	Certificado de Penales, buena conducta y médico.
159	Sebastián Vallerín Palacín	Toda la documentación.
160	Pelayo Serrano Checa	Certificados de buena conducta y médico.
161	Enrique Ferrer Martín	Toda la documentación.
162	Faustino Ibarrodo Pastor	Idem.
163	Antonio Hernández Alvarez	Certificado médico.
164	Pedro López Cañada	Certificados de buena conducta y médico.
165	José García Saganda	Certificados de buena conducta, médico y Penales.
166	Eduardo Olano Fernández	Certificado médico.
167	Joaquín Haza García	Certificado de antecedentes penales.
168	José Forero Leonisio	Idem.
169	Angel Arcoñ Herrera	Certificado médico.
170	Marcelino León Muñiz	Partida de nacimiento y certificados de buena conducta y médico.
171	Andrés Salgado Fernández	Certificados de Penales, médico y partida de nacimiento.
172	Francisco González Barros	Legalizar certificado médico.
173	Miguel Albelda Pardo	Certificado de antecedentes penales.
174	Antonio Casas González	Idem.
175	Francisco García y García	Toda la documentación.
176	Rafael de Luca Velasco	Certificado médico.
177	Federico García Nieto Calzada	Toda la documentación.
178	Josús Méndez Hernández	Certificado médico.
179	Pablo Núñez Poza	Certificados de buena conducta y de Penales.
180	Vicente Corral Bernat	Toda la documentación.
181	Eustaquio Cabeza Fernández	Idem.
182	Francisco Linares García	Certificados médico y de buena conducta.
183	Bartolomé Navarro Martínez	Legalizar la partida de nacimiento.
184	Lorenzo Leiro Vázquez	Partida de nacimiento y certificado de Penales.
185	Pedro Planas Planas	Legalizar la partida de nacimiento y certificados de buena conducta y médico.
186	Camilo Villarino López	Toda la documentación.
187	Ignacio Togores y Urquiza	Idem.
188	Andrés Martín Aydillo	Legalizar el certificado médico.
189	Juan Ferrer Alonso	Certificado de antecedentes penales.
190	Vicente Rubio Cervera	Certificado de buena conducta.
191	Néstor Jerez Otaduy	Certificado de Penales.
192	José María Barneda Coguard	Toda la documentación.
193	José Antón Puig	Dos pólizas de dos pesetas.
194	José Blasco Bardaji	Partida de nacimiento, certificado de Penales y póliza de una peseta.
195	José Castro Ruiz	Certificados médico, Penales y buena conducta.
196	Juan Polanco Gutiérrez	Certificados médico y de buena conducta.
197	Francisco García del Yerro	Certificado médico.
198	Cesáreo Marín López	Partida de nacimiento y certificado de Penales.
199	José Blari Escuder	Certificado de Penales.
200	Juan Rodríguez de Arce y Sáinz	Toda la documentación.
201	Gaspar Trompeta	Legalizar certificado médico.
202	Tomás Navarro Palazón	Toda la documentación.
203	Eliseo Santonja Plaza	Partida de nacimiento y certificado de Penales.
204	Antonio M. ^a de Corona y Bejarano	Certificados de buena conducta, médico y de Penales.
205	Telesforo Díaz Muñoz	Certificado de antecedentes penales.
206	Rafael Calvo Escanelo	Toda la documentación.
207	José Rodríguez de Arellano	Idem.
208	José Salvador Vales Falide	Idem.
209	Celso Diéguez Palmar	Idem.
210	Miguel Muñoz González	Partida de nacimiento y certificados de buena conducta y Penales.
211	Bernardo Revilla Bravo	Certificado de antecedentes penales.
212	Francisco Toledo Serrano	Certificado médico.
213	Alberto Rosales Villarreal	Legalizar partida de nacimiento y una póliza de dos pesetas.
214	Francisco Mateos Laguento	Certificado médico.
215	Cipriano Arenales Ugartemendia	Certificados médico y de buena conducta.
216	Juan Peñafiel Calahorra	Partida de nacimiento y certificado de Penales.
217	Aurelio Menéndez Hevia	Certificados médico y de buena conducta.
218	Carlos Sarrano Gómez	Toda la documentación.
219	Anselmo Gadea	Idem.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	FALTAS Y DEFICIENCIAS QUE TIENEN EN SU DOCUMENTACIÓN
220	D. Silvio Pérez Ugarte	Legalizar certificado médico.
221	Francisco Martínez y Martínez	Toda la documentación.
222	Rodrigo de Tapia Ruano	Certificados de buena conducta, médico y de Penales.
223	Ricardo Pérez Verdejo	Certificado médico
224	Juan Dorado Novo	Toda la documentación.
225	Francisco Prados Fernández	Idem.
226	Paulino Gutiérrez Elizaguirel	Partida del registro civil legalizada.
227	Esteban García Ruall	Certificados médico, de Penales y de buena conducta.
228	Julián Alejos y Ortega	Certificado de Penales y legalizar el del médico.
229	Vicente Anas Martín	Partida de nacimiento, certificado de Penales y de s pólizas de dos pesetas
230	Luis Kowaki Carón	Toda la documentación.
231	Francisco Giner Martín	Certificado médico.
232	Fidel Niño Renedo	Legalizar certificado médico.
233	Emilio Iglesias López	Toda la documentación.
234	Enrique Ubeda Rubio	Certificado de buena conducta.
235	Manuel Tornel Calvo	Partida de nacimiento y certificado de buena conducta.
236	Julio Gutiérrez Pinel	Certificado médico.
237	Alejandro Gómez Puña	Toda la documentación.
238	Amaro Tagarro Tejadór	Certificados médico y de buena conducta.
239	Adolfo Ramírez Hermanz	Certificado médico.
240	Rafael Rodríguez Pina	Toda la documentación.
241	Mariano Bernáido de Quirós	Idem.
242	Emeterio Morales Miranda	Póliza de dos pesetas.
243	Antonio Luis Fernández Pérez	Certificados médico de buena conducta y de Penales.
244	Antonio Galán Pacheco de Padilla	Certificado de buena conducta.
245	Jesús Orejas Pérez	Toda la documentación.
246	Bernardo Fernández	Certificados de Penales, buena conducta y médico.
247	Leoncio Aldaz Giménez	Desechado por exceder de la edad.
248	Cipriano J. Quítez Bergea	Idem.
249	Francisco López de Varo y Diaz	Partida de nacimiento.
250	Félix Ferrer Casas	Legalizar partida de nacimiento, certificados de buena conducta, médico y Penales, una póliza de una peseta y certificación de haber presentado la instancia en tiempo hábil.
251	José Nieves Suárez	Toda la documentación, una póliza de una peseta, y certificado de haber presentado la instancia en tiempo hábil.
252	Claudio Torres Monedero	Certificado de haber presentado la instancia en tiempo hábil.

Madrid, 17 de Febrero de 1918.—El Presidente del Tribunal, Antonio Valenciano.

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Palencia.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras públicas en 16 de Febrero de 1918, este Gobierno Civil ha señalado el día 26 de Marzo de 1918, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme en los kilómetros 281 al 283 y 302 al 304 de la carretera de Palencia á Tinamayor, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 18.271,20 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle de Menéndez Pelayo, número 25, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, desde el día de la fecha hasta el día 21 del próximo mes de Marzo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del

pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación del firme de la carretera de Palencia á Tinamayor, kilómetros 281 al 283 y 302 al 304, en la provincia de Palencia, y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 182,62 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación de la carretera de Palencia á Tinamayor, kilómetros 281 al 283 y 302 al 304», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósito ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 182,62 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por puja á la liana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Palencia, 20 de Febrero de 1918.—El Gobernador, Pascual Testor.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para la reparación del firme de los kilómetros 281 al 283 y 302 al 304 de la carretera de Palencia á Tinamayor, provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—133

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 16 de Febrero de 1918, este Gobierno Civil ha señalado el día 26 de Marzo de 1918, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación en los kilómetros 253 al 257, y 317 á 320, de la carretera de Valladolid á Santander, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 24.938 pesetas 90 céntimos.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la primera zona de Pontevedra.

D. José Souto Millán, Agente ejecutivo de Contribuciones de la primera zona de Pontevedra.

Hago saber: Que habiéndose llevado á cabo en el día de ayer, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados á los herederos del deudor don Antonio Riveiro, por débitos de Contribución territorial rústica, y habiendo sido éstos adjudicados á favor de D. Vicente Pereira Lage, por cubrir el tipo de las dos terceras partes del importe de la capitalización, se notifica á los referidos herederos, á fin de que comparezcan al otorgamiento de la escritura que tendrá lugar á los diez días siguientes de publicado este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, por ante el Notario de esta capital D. Rafael López de Haro, pues de no concurrir á dicho acto se otorgará de oficio por el que suscribe.

Lo que se hace público, á fin de que llegue á conocimiento de dichos deudores interesados.

Pontevedra á 20 de Enero de 1918.—El Agente ejecutivo, José Souto. P—530

Recaudación de Contribuciones del Puerto de Santa María.

En el expediente de apremio que esta Agencia ejecutiva tramita contra D. Benito Ferrer Rabech por falta de pago de Contribución urbana en esta ciudad, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—Resultando del Registro de la Propiedad de este partido que la finca urbana en esta ciudad, casa calle de San Francisco la Vieja, número 14, se encuentra inscrita, desde el 6 de Septiembre de 1910, á nombre de D. José María Ortiz Rodríguez, persona distinta de la expedientada, requiríase al mismo para que, en el plazo de cinco días, á contar desde la fecha en que el requerimiento tenga lugar, solvete los débitos.

Lo que se notifica con arreglo al artículo 142, requiriendo al deudor que es de ignorado paradero para que haga efectivo el descubierto de 460,28 pesetas.

Puerto de Santa María, 14 de Enero de 1918.—El Agente ejecutivo, A. Martín. P—477

Contribución urbana.

Por esta Oficina ejecutiva se dictó, con fecha 21 de Junio del año último, la siguiente

Providencia de adjudicación de bienes inmuebles.—Vistas las proposiciones presentadas en esta subasta y resultando admisible, por cubrir el tipo legal, la de D. José Gutiérrez Dosal, con respecto á la finca en esta ciudad, calle de Federico Rubio, número 32, por el importe de 1.150 pesetas, se le adjudican los expresados inmuebles y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se procederá al otorgamiento de la escritura, cuyo acto tendrá lugar al día siguiente de transcurrir tres hábiles de publicada la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, y hora de las doce, ante el Notario de esta ciudad D. Francisco Herrera Rojas.

Lo que se notifica á los deudores de

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Menéndez Pelayo, número 25, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Burgos, León, Valladolid, Santander y Zamora, desde el día de la fecha hasta el día 21 del próximo mes de Marzo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación de la carretera de Valladolid á Santander, kilómetros 253 al 257 y 317 al 320, en la provincia de Palencia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 249 pesetas 39 céntimos, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de empleo de piedra acopiada para reparación de la carretera de Valladolid á Santander, kilómetros 253 al 257 y 317 al 320», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mínima de 249,39 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Palencia, 20 de Febrero de 1918.—El Gobernador, Pascual Testor.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—134

Luisa Ubiña Espino, D. Joaquín y D. Enrique Muñoz Ubiña, con arreglo al artículo 142 de la Instrucción vigente, por ser de ignorado paradero y domicilio, así como el de sus herederos ó causahabientes si los hubiere.

Puerto de Santa María, 4 de Enero de 1918.—El Agente, Antonio Martín Bejarano. P—479

Agencia ejecutiva de la primera y segunda zona de Utrera.

En el expediente que se instruye por esta Agencia para hacer efectivo el débito que le resulta á D.^a Antonia Muruve Rocha, por Contribución urbana, se acordó el embargo de la casa número 61 de la calle Real de Villafranca, de esta localidad, y pasado mandamiento al Registrador de la Propiedad, éste manifiesta que la finca embargada se encuentra inscrita á nombre de D. Francisco Muruve Galán, D.^a Fausta Muruve Galán, D. Juan Muruve Galán, D.^a Joaquina Muruve Baquero, D.^a Dolores Muruve Baquero, D.^a Fausta Muruve Baquero, D. Nicolás Muruve Baquero, D. Bibiano Muruve Baquero, D. Francisco Muruve Baquero, D.^a Asunción Muruve Baquero, D. Rafael Muruve Escribano y D.^a Encarnación Muruve y Ruiz Quijano; en su consecuencia, y con arreglo al apartado E del artículo 145 de la Instrucción de apremio de 26 de Abril de 1900, les requiero para que en el plazo de cinco días, á contar desde el de la inserción de esta cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, puedan solveter los débitos que le resultan, sin recargo alguno, los cuales ascienden á 81 pesetas y 61 céntimos.

Villafranca y Los Palacios, 9 de Enero de 1918.—El Agente, Antonio Cobos. P—377

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcalde Constitucional de Torrijos.

Ignorándose el paradero del mozo Francisco Rueda Ortega, número 8 del sorteo del Reemplazo actual, hijo de Francisco y Asunción, se le cita por medio del presente, para que el día 3 de Marzo próximo, y hora de las nueve de la mañana, comparezca al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, advirtiéndole que, de no comparecer sin causa legal para ello, se le declarará prófugo, según determina el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento.

Torrijos, 17 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Isidoro S. Escolar. M—893

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad anónima minera Minas y Plomos de Sierra de Lujar.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar á los señores socios á Junta general ordinaria para el día 20 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, en el domicilio social, San Matías, número 21, Granada.

ORDEN DEL DÍA

1.º Informe del Consejo de Admini...

tración sobre las operaciones de la Sociedad en 1917 y situación de los asuntos sociales.

2.º Examen y aprobación del balance de cuentas del último ejercicio social. Aplicación de los beneficios realizados.

3.º Elección de Administradores.
Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen asistir á ella ó hacerse representar, deberán depositar las láminas que acrediten su propiedad.

En España, en el domicilio social, San Matías, número 21, Granada, ó en el Banco de España y sus sucursales, cinco días, por lo menos, antes del designado para la Junta.

En Bélgica, en los establecimientos Caisse Générale de Reports et de Dépôts, en Bruselas, ó Banque d'Escompte et de Comptes-courants, en Lieja, cinco días, por lo menos, antes del 20 de Marzo.

Las cuentas del ejercicio 1917 estarán de manifiesto para los señores socios en el domicilio social desde el 15 de Marzo en adelante.

Granada, 21 de Febrero de 1918.—Por el Consejo de Administración: el Administrador-Delegado, Luis de Pelsmaeker.
X—412

La Unión y el Fénix Español.

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de vida.

Habiendo sufrido extravío la póliza número 5.147, contratada sobre la vida de D. Alfonso Martínez Baena, en fecha 22 de Enero de 1901, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella á justificar su derecho á la misma en el domicilio de esta Compañía, en Madrid, calle de Alcalá, 43, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido, que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes.

Madrid, 20 de Febrero de 1918.—El Director, F. Setuain.
X—422

Delegación de Hacienda de la provincia de Gerona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito de 471,75 pesetas en metálico, constituido en la Caja sucursal de esta provincia, el día 30 de Agosto de 1906, por el Agente ejecutivo de Santa Coloma de Farnés, concepto de necesarios sin interés, y bajo los números 384 de entrada y 2.151 de registro, á disposición de esta Delegación de Hacienda, y á favor de los herederos de Jaime Keyner, como sobrante de una finca subastada en el pueblo de Celdas de Malavella, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del pla-

zo de dos meses, para el fin, además de que, llegando á conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención de esta provincia, dentro del referido plazo, á contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 8 de Febrero de 1918.—El Delegado de Hacienda, José María F. Lareda.
X—420

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 8 por 100 número 11.663 del concepto de Beneficencia y de Rvn. 46.965, emitida en 28 de Marzo de 1863, á favor de la memoria de D. Vicente Chaves, en Horcajo Medianero (Salamanca), se advierte á la persona que la tenga en su poder que debe presentarla en esta Dirección General ó en la Delegación de Hacienda de Salamanca, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, quedará nula, de ningún valor y efecto y fuera de circulación.

Madrid, 14 de Febrero de 1918.—El Director general, P. O., Moisés Aguirre.
X—424

El Hogar Español.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Puerta del Sol, 9, Madrid.

De acuerdo con lo determinado en los títulos 6.º de los Estatutos y del Reglamento de esta Sociedad, se convoca á Junta general extraordinaria de imponentes, que habrá de celebrarse el día 24 de Marzo del corriente año, á las diez de la mañana, en la calle del Príncipe, 14, Madrid (Teatro de la Comedia).

El asunto que se someterá á la deliberación de la Junta extraordinaria es:

Modificación de los artículos 90, 100, 101 y 2.º adicional de los Estatutos.

A continuación tendrá lugar la Junta general ordinaria de imponentes, á cuya deliberación se someterán los asuntos siguientes:

1.º Memoria y balance de la Sociedad por el ejercicio de 1917.

2.º Nombramiento hecho por el Consejo en uso de las facultades que le confiere el artículo 74 de los Estatutos y elección de tres Consejeros para substituir á los salientes.

3.º Proposiciones de los señores imponentes, si las hubiere, conforme al nú-

mero 3.º del artículo 69 de los Estatutos.

Ambas Juntas se celebrarán con sujeción al Reglamento aprobado en la Junta general de 29 de Enero de 1905.

Se previene á los señores socios con derecho de asistencia, que desde el día 5 hasta el 15 de Marzo próximo, ambos inclusive, exceptuando los festivos, y á las horas de diez á dos, podrán recoger en las oficinas de esta Sociedad el documento de que habla el artículo 64 de los estatutos, que será exigido como condición precisa para la entrada, á fin de evitar dificultades, siendo indispensable para obtenerlo la presentación del resguardo ó libreta que acredite la condición de socio. También se entregarán á los señores socios la Memoria, balance y propuestas del Consejo que se someten á su deliberación y el Reglamento de las Juntas generales antes citado.

Madrid, 21 de Febrero de 1918.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario general, Adolfo Wagener Moriano.
X—425

Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción.

El Consejo de Administración convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Magallanes, número 3, el día 30 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, para tratar de la Memoria y balance del ejercicio de 1917, y demás asuntos determinados en los Estatutos.

Los depósitos de acciones deberán hacerse en el Banco Hispano-Americano de Madrid, en la Banque de Bruxelles ó en la Banque de Paris et des Pays Bas, de Bruselas.

Madrid, 22 de Febrero de 1918.—El Secretario del Consejo.
X—426

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 68.287, de pesetas nominales 54.000, en carpetas provisionales de 5 por 100 amortizable, expedido por este establecimiento en 28 de Julio de 1917 á favor de D. Manuel Pérez Menéndez, se anuncia al público por tercera vez para que, el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 19 de Enero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de Febrero de 1918.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.
X—428

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 23 de Febrero de 1918.

Faltan muchos datos, por lo cual no es posible formar juicio exacto del estado atmosférico de hoy sobre el Occidente de Europa.

Existe en la Península ibérica un área de carácter anticiclónico, bien caracterizada, que tiene tendencia á permanecer sin grandes modificaciones, por lo cual el buen tiempo de España persiste y se extiende.

Luce el sol por todas partes. Los vientos son de flojos de dirección variable, y la temperatura, aunque descendiendo bastante durante la noche, se mantiene suave por el día.

La máxima de ayer fué de 21 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Albaceta.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Águilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 23 de Febrero de 1918.

Parque del Estiro (Altitud 667 mts.)

Hora	Barómetro mm 760	Tem- peratura de 2 m	Hume- dad re- lativa %	VIENTO		Luz ó nieva en mm.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 5 á 8			
0	781	5,8	50	NE.....	2 = Muy flojo...	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 14,4
4	780	3,4	56	E.....	2 = Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 1,9
8	786	4,4	63	NE.....	2 = Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 41,0
12	783	11,8	48	Calma..	0 = Calma.....	>	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 1,0
16	787	14,2	44	Idem....	0 = Idem.....	>	Despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	777	8,0	52	Idem....	0 = Idem.....	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 158